

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.883/2019

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2019, acordó aprobar provisionalmente el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020.

ORDENANZAS MODIFICADAS

- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por Expedición de Documentos Administrativos.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Or-

denación y Regulación del Aparcamiento en algunas Vías Públicas de la Ciudad de Cabra.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.
- Ordenanza reguladora del Precio Público por la Utilización del Material Lúdico procedente del Centro de Recursos Juveniles y por la Participación en Talleres, Cursos y Actividades.
- Ordenanza reguladora del Precio Público por Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales.
- Ordenanza reguladora del Precio Público por Prestación de Servicios y Utilización de Piscinas Municipales.

Dicho Expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, se elevará a definitivo.

Cabra a 29 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.